

DECRETO N° 098/2020.-

Firmat, 26 de octubre de 2020.-

VISTO:

La inestabilidad monetaria de la economía nacional, y;

CONSIDERANDO:

Que los planes de financiación vigentes, para la venta de terrenos en el Área Industrial y Tecnológico de Firmat, ante la incertidumbre de la escala inflacionaria a producirse durante dicho período, pueden colocar al Fisco Municipal ante la eventualidad de que el precio en definitiva percibido resulte irrisorio, en comparación con los valores del mercado inmobiliario;

Que así las cosas, resulta pertinente adoptar las medidas administrativas tendientes a proteger al Fisco Municipal y evitar ventas a precios inadecuados con la realidad;

Que el D.E.M. estará monitoreando la evolución de la inflación, para un futuro restablecimiento de los planes de financiamiento a suspender;

Por todo ello, el Intendente Municipal de Firmat en uso de sus atribuciones

DECRETA

ARTÍCULO 1º: Suspender provisoriamente, los planes de financiación vigentes, para la venta de terrenos en el Área Industrial y Tecnológico de Firmat.-

ARTÍCULO 2º: Comuníquese, regístrese y archívese.-